

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Sector: 07: INTERIOR

Ministerio cond/rector: 007: M. DEL INTERIOR

Política nacional: POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Tipo: MULTISECTORIAL

Semáforo de avance por elementos						
	0-50%>	50-90%>	≥ 90%	ND	Llenar	Total
Objetivos prioritarios	0	0	0	3	0	3
Indicadores de objetivos prioritarios	0	0	0	8	0	8
Indicadores de servicios	0	0	0	8	0	8

Código	Nombre del OP / Lineamiento / Servicio/ Indicador	Responsable del elemento / indicador		Sentido esperado	Tipo de agregación	Estándar de cumplimiento	Línea base		Logros esperados				Valores obtenidos				Avance Tipo 1 PL1
		Min. / Pliego interviniente	Pliego /UE				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	
OP.01	Fortalecer una cultura de paz en la sociedad			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IOP.01.01	Porcentaje de población de 15 años a más a nivel regional que identifica conceptos vinculados a terrorismo	Ministerio del Interior / Pliego 007	ND	Ascendente	No acumulado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.01.01	Prevenir las acciones terroristas que afectan a la sociedad																
SS.01.01.01	Acciones de prevención permanente en población de lugares de mayor incidencia de acciones terroristas																
ISS.01.01.01.01	Índice de cumplimiento de las capacitaciones de las entidades proveedoras del servicio	Ministerio del Interior / Pliego 007	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ISS.01.01.01.02	Porcentaje de materiales educativos distribuidos por el MINEDU a nivel nacional que contengan información, actividades y orientaciones metodológicas referidas a la cultura de paz y prevención de violencia	Ministerio del Interior / Pliego 007	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ISS.01.01.02.01	Número de acciones de sensibilización sobre el terrorismo con especial atención en las zonas con mayor incidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	ND	No definido	Mínimo permisible	cesibilidad geográf	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.01.02	Fortalecer la cooperación internacional para enfrentar el terrorismo en beneficio de la población																
SS.01.02.01	Espacios sociales priorizados para la sensibilización en beneficio de la población																
ISS.01.02.01.01	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos internacionales e institucionales adoptados para combatir el terrorismo en atención a los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023	Ministerio de Relaciones Exteriores / Pliego	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
SS.01.02.02	Acuerdos internacionales e interinstitucionales suscritos en beneficio de la población																
OP.02	Restablecer el ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IOP.02.01	Porcentaje del número de personas afectadas por terrorismo que han sido atendidas por el Estado entre el número total de personas reconocidas como afectas por terrorismo	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnera	ND	Ascendente	No acumulado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.02.01	Mejorar los servicios de asistencia integral a las personas afectadas por el terrorismo																
SS.02.01.01	Atención integral de personas rescatadas del terrorismo																
ISS.02.01.01.01	Porcentaje de personas rescatadas de organizaciones terroristas atendidas	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnera	ND	No definido	Mínimo permisible	cesibilidad geográf	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.02.02	Fortalecer la protección de los derechos de las personas afectadas por el terrorismo mediante la actualización de los instrumentos jurídicos																
OP.03	Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IOP.03.01	Porcentaje de operadores capacitados en terrorismo en los últimos 5 años (PNP, MP, PJ) que laboran en áreas especializadas contra el terrorismo.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Ascendente	Acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	55%	95%	51%	68%	ND
IOP.03.02	Porcentaje de personas procesadas.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Ascendente	No acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	13%	208%	26%	31%	ND
IOP.03.03	Porcentaje de personas sentenciadas.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Ascendente	No acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	170%	5%	28%	57%	ND
IOP.03.04	Variación porcentual de acciones terroristas.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Descendente	No acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	14.90%	-22.40%	121.20%	13.70%	ND
IOP.03.05	Tasa de fallecidos por terrorismo por cada 1'000,00 habitantes.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Descendente	No acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	0.34	0.52	0.7	0.24	ND
IOP.03.06	Promedio de duración de los expedientes judiciales con sentencia condenatoria referidos al delito de terrorismo.	Ministerio del Interior / Pliego 007		Descendente	No acumulado	ND	2018	ND	ND	ND	ND	ND	7	15	13	11	ND
LN.03.01	Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional																
SS.03.01.01	Operativos de las fuerzas del orden focalizados en beneficio de la población afectada																
ISS.03.01.01.01	Número de operativos contra el terrorismo	Ministerio del Interior / Pliego 007 Ministerio de Defensa / Pliego 026	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ISS.03.01.01.02	Número de alertas de inteligencia que resulta en un operativo contraterrorista	Ministerio del Interior / Pliego 007 Ministerio de Defensa / Pliego 026	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.03.02	Fortalecer la capacidad operativa de los operadores de justicia a nivel nacional																
SS.03.02.01	Acciones de fortalecimiento integral de capacidades operativas de los operadores de justicia																
ISS.03.02.01.01	Porcentaje de ingresados por terrorismo que resultan en sentencia	Ministerio del Interior / Pliego 007	ND	No definido	Mínimo permisible	Eficacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.03.03	Actualizar la normativa nacional en materia de terrorismo en la legislación peruana																
LN.03.04	Sancionar el financiamiento de las acciones terroristas																
LN.03.05	Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de los actores estatales para afrontar el terrorismo.																

Nota: Los valores de los logros esperados serán calculados en la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo.

Alertas:

La Dirección General Contra el Crimen Organizado inició el proceso de cálculo de los indicadores en julio de 2022; por lo tanto, hasta ese año se ha reportado los valores obtenidos y no se ha formulado logros esperados, pues el año ya estaba en curso.

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (PNMLCT) 2019-2023

Aprobada en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023	
Política nacional	Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023
Ministerio rector o conductor	Ministerio del Interior
Problema público	Existencia de individuos u organizaciones que realizan acciones terroristas de índole nacional o transnacional.
Dispositivo legal	Decreto Supremo N°023-2019-IN, de fecha 16 de octubre de 2019.
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>La Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo (PNMLCT) fue aprobada en el año 2019 con la metodología estipulada en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales (Decreto Supremo N° 029-2018-PCM). En el marco de la implementación de esta política, se crearon comisiones multisectoriales para elaborar el informe técnico con la propuesta del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) y se elaboraron avances¹. Sin embargo, este proceso no concluyó debido a la ausencia de una Guía Metodológica aprobada formalmente por el CEPLAN para la formulación del PEM.</p> <p>Tomando en cuenta lo mencionado, para poder reportar el cumplimiento de esta política, cabe precisar 2 hechos: 1) la PNMLCT no fue aprobada con el cálculo de los indicadores y de los logros esperados porque no estaban considerados como requisitos en el Reglamento que la aprobó; en ese sentido, estos datos serían calculados mientras la política se implementase y 2) En el año 2022, el CEPLAN recomendó que luego de tres años de la aprobación de la PNMLCT, se desestime el PEM para facilitar la implementación. En ese marco se inició la construcción de la línea de base y logros esperados de los indicadores de los objetivos prioritarios de la política.</p> <p>Dada la coyuntura pandémica por la Covid-19 se reorientó la asignación de recursos y debido a diferentes agendas políticas, la PNMLCCO no fue atendida sino hasta julio del año 2022. A partir de esa fecha, la Dirección General Contra el Crimen Organizado inicia el proceso de cálculo de los indicadores de los tres objetivos prioritarios que componen esta política. En ese sentido, este reporte de cumplimiento se centrará en reportar los valores obtenidos en el cálculo de los indicadores de los objetivos prioritarios entre los años 2018 a 2022 y no el cumplimiento de los logros esperados de los indicadores.</p> <p>Respecto al cálculo de los ocho indicadores de los objetivos prioritarios, se realizó el cálculo de 6 de estos, es decir el 75%.</p> <p>Es importante señalar que se realizó únicamente el cálculo de los indicadores de los objetivos prioritarios. Por tal motivo, los indicadores de servicios no cuentan con información disponible (ND)².</p>

¹ En el año 2020 fueron enviados a CEPLAN, vía OGPP, Producto 1: Ordenamiento de servicios y Ruta de implementación de la PNMLCCO.

² Al respecto, se adjuntan 8 informes sobre el cálculo de los indicadores y sus limitaciones (1 por cada indicador).

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional	
OP.01.	El objetivo prioritario 1 “Fortalecer una cultura de paz en la sociedad” está compuesta por el indicador 1.1 “Porcentaje de población de 15 años a más a nivel regional que identifica conceptos vinculados a terrorismo”. Este indicador no pudo ser calculado, pues se necesita la aplicación de una encuesta nacional. La Dirección General Contra el Crimen Organizado realizó diferentes gestiones para que la encuesta se lleve a cabo; sin embargo, no se consiguieron los recursos para realizarla.
OP.02.	El objetivo prioritario 2 “Restablecer el ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo” está compuesto por el indicador 2.1 “Porcentaje del número de personas afectadas por terrorismo que han sido atendidas por el Estado”. Después de diversas reuniones multisectoriales, este indicador no pudo ser calculado, ya que, pese al compromiso de elaboración de un registro de información, ninguna institución del Estado lleva un registro de las personas afectadas por el terrorismo que reciben alguna atención del Estado.
OP.03.	<p>El objetivo prioritario 3 “Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional” está compuesto por seis indicadores, los cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 3.1 “Porcentaje de operadores capacitados en terrorismo en los últimos 5 años (PNP, MP, PJ) que laboran en áreas especializadas contra el terrorismo”, se ha reportado que pasó de 55% operadores capacitados en 2019 a 68% operadores capacitados en 2022. • Indicador 3.2 “Porcentaje de personas procesadas”, se ha reportado que pasó de 13% personas procesadas en 2019 a 31% personas procesadas en 2022. • Indicador 3.3 “Porcentaje de personas sentenciadas”, se ha reportado que pasó de 170% personas sentenciadas en 2019 a 57% personas sentenciadas en 2022. • Indicador 3.4 “Variación porcentual de acciones terroristas”, se ha reportado que pasó de 14.9% acciones terroristas en 2019 a 13.7% acciones terroristas en 2022. • Indicador 3.5 “Tasa de fallecidos por terrorismo por cada 1’000,000 habitantes”, se ha reportado que pasó de una cifra de 0.34 en 2019 a una cifra de 0.24 en 2022. • Indicador 3.6 “Promedio de duración de los expedientes judiciales con sentencia condenatoria firme referidos al delito de terrorismo”, se ha reportado que pasó de 7 años en 2019 a 11 años en 2022.
II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos	
OP.01. Fortalecer una cultura de paz en la sociedad	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutaron 211 operaciones de información y sensibilización³.
OP.02. Restablecer el	No se cuenta con información al respecto.

³ Fuente: Informe de Evaluación de Implementación Del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 007 del Ministerio del Interior.

<p>ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo</p>	
<p>OP.03. Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó 411 operaciones de planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones policiales⁴. • Se brindó capacitación a 350 personas de las fuerzas del orden que laboran en áreas especializadas contra el terrorismo⁵. • Se logró realizar 800 procesos de intervención de la procuraduría en la etapa de ejecución de sentencias a través de la presentación de recursos legales de requerimiento de efectivización del pago de la reparación civil, así como la participación de diligencias⁶. • Se realizaron 950 procesos de intervención de la procuraduría en la etapa de investigación preliminar a través de diligencias (ante despachos fiscales penales especializados y unidades policiales especializadas)⁷. • Se realizaron 160 procesos de intervención de la procuraduría en la etapa judicial a nivel de instrucción, juicio oral y/o Corte Suprema, a través de diferentes diligencias.

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

En el año 2022, el CEPLAN, mediante Informe N° D000039-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, anexo al OFICIO N° D000417-2022-CEPLAN-DNCP, recomienda al MININTER “proceder con la actualización de la PNMLCCO 2019-2030 y la PNMLCT 2019-2023, incorporando en ambas, elementos para facilitar su implementación. Esto implica que el MININTER desestime la elaboración de un Plan Estratégico Multisectorial (PEM) para la implementación de cada una de las mencionadas políticas”.

En este sentido, la Alta Dirección del MININTER ha propuesto la creación de un Grupo de Trabajo que actualizaría dicha Política Nacional en el año 2024, en el que participarían los sectores involucrados en la lucha contra el terrorismo.

⁴ Fuente: Informe de Evaluación de Implementación Del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 007 del Ministerio del Interior.

⁵ Fuente: Informe de Evaluación de Implementación Del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 007 del Ministerio del Interior.

⁶ Fuente: Informe de Evaluación de Implementación Del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 007 del Ministerio del Interior.

⁷ Fuente: Informe de Evaluación de Implementación Del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 007 del Ministerio del Interior.